



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

UNIDAD DE CULTURA

Ampliación plazo subvenciones

La Presidencia de esta corporación, ha dictado la resolución número 2023009683 de fecha 28 de septiembre de 2023, cuyo tenor literal es el que sigue:

«Con fecha 5 de enero de 2023, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, número 3, la resolución de la convocatoria pública de subvenciones para la reparación, conservación y mejora de los centros públicos de educación infantil y primaria en el medio rural de la provincia de Burgos 2022-2023.

Los plazos de ejecución y justificación se establecieron hasta el 1 de septiembre y el 15 de septiembre de 2023, respectivamente, no obstante, teniendo en cuenta las diversas circunstancias que están dificultando la realización de las obras y al elevado número de solicitudes presentadas, y en aras del interés público, se propone la ampliación del plazo de ejecución y justificación tal y como establece en el artículo número 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Consta en el expediente dictamen de aprobación de la Comisión de Educación y Cultura de fecha 13 de septiembre de 2023.

Por todo lo anteriormente indicado, esta Presidencia, en virtud de las atribuciones otorgadas por el artículo 34.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelve:

Primero. – Ampliar el plazo de ejecución y justificación de la convocatoria pública de subvenciones para la reparación, conservación y mejora de los centros públicos de educación infantil y primaria en el medio rural de la provincia de Burgos 2022-2023, en un mes, en los siguientes términos:

Plazo de ejecución: hasta el 1 de octubre de 2023.

Plazo de justificación: hasta el 15 de octubre de 2023.

Segundo. – Publicar la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para general conocimiento de los interesados».

En Burgos, a 4 de octubre de 2023.

El secretario general,
José Luis M.^a González de Miguel